



Jornada Intensiva de Verano

Os recordamos que durante los meses de Julio y Agosto toda la plantilla de Altamira disfrutaremos de jornada intensiva según acuerdo de jornada y horarios firmado el 20 de Diciembre de 2017 entre la Dirección y la Representación Legal de los Trabajadores.

El horario durante este período es: Jornada intensiva de verano: La jornada intensiva de verano queda fijada en 7 horas diarias, desde el 1 de julio al 31 de agosto, con entrada flexible entre 7:30 h. y 9:00 horas y salida entre 14:30 h. y 16:00 horas.

Animamos a todos, Empresa y Trabajadores a impulsar su efectiva realización, pues únicamente supone ser más eficientes en el horario establecido.

Las ventajas de la jornada intensiva

La conciliación de la vida personal y laboral. Al tener las tardes libres, se puede disfrutar haciendo planes con los hijos o aprovechar para recargar las pilas para el resto del año.

Supone un ahorro para ambas partes. Los trabajadores dedicarán un menor tiempo de desplazamiento al diluirse la hora punta y la empresa podrá ahorrar en consumo de aire acondicionado, luz, etc.

Mejora la cultura corporativa. Los trabajadores se sienten más identificados con la empresa cuando disponen de mayor libertad horaria y contar con horarios racionales ayuda a retener el talento en la empresa.

Puedes consultar el acuerdo de jornada y horarios en el siguiente enlace:

[Acuerdo de Jornada y horarios Altamira Diciembre 2017](#)



ACTA DE ACUERDO EN MATERIA DE JORNADA Y HOARIOS DE ALTAMIRA
ASSET MANAGEMENT

En Madrid, 20 de diciembre de 2017

Te deseamos un feliz verano,

www.ccoo-servicios.es/altamira/